

## ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICAN:** Que los días veinte, veintiuno y veintitrés de abril de dos mil veintiuno realizaron una inspección telemática a la Central Nuclear Trillo (Guadalajara) mediante la aplicación Teams. Esta instalación cuenta con Autorización de Explotación concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el tres de noviembre de dos mil catorce.

Que el objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre la aplicación del Programa de Acciones Correctivas (PAC), denominado SEA en la Central Nuclear de Trillo y las actividades de evaluación de la eficacia de dicho programa.

Que la inspección se desarrolló de acuerdo con la agenda de inspección facilitada con antelación al titular (anexo I).

Esta Inspección se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 15/1980 de creación del CSN y Capítulo I del Estatuto del CSN aprobado mediante Real Decreto 1440/2010. Los documentos que se aporten a la inspección en el curso de la actuación quedaran incorporados al expediente electrónico, así como el acta de inspección y trámite de alegaciones y diligencias en donde se documente lo actuado.

Se declara expresamente que las partes renuncian a la grabación de imágenes y sonido de las actuaciones, cualquiera que sea la finalidad de la grabación, teniendo en cuenta que el incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación del régimen sancionador de la Ley Orgánica

3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La inspección fue recibida por Técnico de Licenciamiento de CNT,  
, Jefa de Organización y Factores Humanos,  
, Jefe de Garantía de Calidad Corporativa; Jefe de  
Licenciamiento; , Técnico de Experiencia Operativa;  
, Responsable de Turnos de Operación,  
Técnico de Organización y Factores Humanos, Jefe de  
Garantía de Calidad de CNT, de OTM;  
Jefe de Ingeniería de Reactor y Resultados, Jefe de Protección  
Radiológica y ALARA y otros representantes del Titular.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la Inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada, a requerimiento de la Inspección, por los representantes de la instalación (incluidos los documentos remitidos al CSN previamente a la Inspección mediante el correo de fecha 13-04-2021 de D. Alvaro Cruzado Frías), así como de las comprobaciones realizadas por la misma, resulta:

#### **Presentación del PAC realizada por el titular**

Por parte de los representantes de CN Trillo (CNT) se hizo una presentación a la Inspección sobre el estado actual del SEA y los cambios habidos desde la última inspección al SEA en 2018 (CSN/AIN/TRI/18/938). A destacar:

- ✓ Pendientes de la inspección anterior al SEA (CSN/AIN/TRI/18/938):
  - En relación con el hallazgo verde *“Gestión deficiente en el Programa de acciones correctivas (SEA en CN Trillo) de la incidencia que dio lugar al ISN número 1 de 2015 sobre ausencia de sellado en huecos paso de conduits en galerías”* se mostró la entrada NC-TR-18/8483 de categoría C, en estado cerrado, que consta de 5 acciones de prioridad 3 (p3), una de ellas para analizar el hallazgo, y el resto para reforzar el correcto uso del SEA. Respecto a la acción de análisis citada se indicó que actualmente Licenciamiento cuando abre una entrada de hallazgos incluye una acción de análisis del hallazgo, y que el resultado se presenta en el Comité de Coordinación de Central (CCC).
  - En relación con la entrada NC-TR-17/5172 *“Información incorrecta en la evaluación de un PTR y acceso de trabajadores a un cubículo no autorizado”* de categoría D, se emitió la entrada PM-TR-18/339 *“Analizar las consideraciones identificadas en la inspección del SEA en relación con la NC-TR-17/5172 y con NC relacionadas con reclasificaciones de cubículos de cara a revisar el procedimiento CE-A-PR-0312”*, cuyo estado es cerrado.
  - En relación con la entrada NC-TR-15/12224, de categoría B, que se cerró con la instalación de la alteración provisional AP-YA-067 se mostró la entrada NC-TR-15/12314 *“YA30T004.Sensor deteriorado. Sustituir sensor y desinstalar AP-YA-0067”*, de categoría D, cuyo estado es cerrado. La Inspección hizo la observación de que dichas entradas no se encontraban relacionadas.
  
- ✓ Cambios en SEA:
  - Se ha separado el SEA en SEA-PAC y al SEA-GES. El SEA-PAC mantiene las entradas correspondientes al PAC propiamente dicho: No Conformidades (NC), Propuestas de Mejora (PM) y Pendientes de Licencia (PL), y el SEA-GES recoge entradas correspondientes a pendientes (PDs) de las organizaciones que no se corresponden con las indicadas para SEA-PAC, como temas de agenda y mejoras internas (MI).
  - Las sugerencias de personal a fechas de la inspección se encontraban en SEA-GES en vez de en SEA-PAC, al respecto el titular indicó que se había emitido la TNI nº 4288/21 (una solicitud de trabajo informático) con el fin de corregir este hecho e incluir e incluir las sugerencias de personal en el SEA-PAC.
  - Se ha establecido un nivel de análisis para cada tipo de No Conformidades que incluye los plazos para su realización.
  - Se ha revisado la sistemática de replanificaciones.
  - Se han incluido campos en la pantalla inicial para identificar recurrencia y repetitividad, así como una pestaña sobre repetitividad
  - Se ha incluido información de ayuda sobre algunos campos

- El sistema envía automáticamente correos informativos cuando las acciones tienen consumido el 70% del tiempo, cuando las acciones caducan y para las que caducan en el mes en curso.
- Los procedimientos relacionados con el Programa de Acciones Correctivas (SEA en CN Trillo), vigentes a fecha de la inspección, son los siguientes:
  - **GE-31** “Sistema de evaluación y gestión de la mejora de CNAT”, Rev. 8.
  - **GE 31-01** “Sistema de gestión de acciones SEA-PAC”, Rev.8.
  - **GE 31-02** “Autoevaluaciones de procesos y actividades”. Rev. 6.
  - **GE 31-03** “Observaciones de mandos en CNAT”, Rev. 5.
  - **GE 31-04** “Observaciones de factores humanos de las actividades en campo”, rev.0.
  - **GE 31-05** Gestión del Sistema de indicadores, rev.5.
  - **GE 31-09** “Gestión, análisis, resolución y control de sugerencias del personal”, rev. 2.
  - **GE-31.10** Cribado del SEA”, rev. 1
  - **GE 31-11** “Análisis de la eficacia de las acciones y del sistema de evaluación y acciones (SEA), Rev. 5.

En la revisión 8 del procedimiento GE-31.01 “Sistema de gestión de acciones SEA-PAC” se ha detallado el proceso para las excepciones asociadas a las replanificaciones de acciones.

La revisión 1 del procedimiento GE-31.10, rev.1 “Cribado del SEA” se ha modificado para incluir la necesidad de que el Comité realice la revisión de los listados de entradas del SEA-GES (derivado de la inspección al PAC en CNA en noviembre de 2020)

- El seguimiento del SEA en los diferentes niveles de la organización queda constituido del siguiente modo:
  - Dirección:
    - Seguimiento mensual de acciones prioridad 1(p1) y 2 retrasadas >1 mes, acciones p1 y 2 replanificadas, acciones derivadas de auditorías de CSNE por el Comité de Dirección.
    - Anualmente la revisión del sistema y su eficacia por el Comité de OFH.
    - Seguimiento periódico de actividades de gestión de la mejora por la Dirección de CNAT.
  - En planta:
    - Grupo de cribado del SEA- reuniones 3 veces a la semana

- Comité de Coordinación de Central con frecuencia mensual.
  - Grupo de revisión SEA-reunión trimestral
  - Unidades organizativas: seguimiento de actividades de gestión de mejora (recomendado mensual) y análisis de tendencias de incidencias de bajo nivel (anual)
- Evaluaciones:
    - Auditorías de Garantía de Calidad (encargadas por el CSNE)
    - Seguimiento global y análisis de tendencias del SEA (OFH)
- En cuanto a los datos actuales del PAC se suministró información a la Inspección sobre el número de entradas al SEA emitidas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 por tipo de entrada: No conformidad (NC), Propuesta de Mejora (PM), Pendientes de Licencia (PL) y resto de pendientes, y por categorías (A, B, C y D), así como el número de acciones abiertas a fecha de la inspección por prioridades, el número de acciones abiertas con el plazo superado, el número de acciones abiertas con el plazo reprogramado; el porcentaje de acciones con el plazo superado y el porcentaje de acciones con el plazo reprogramado.
- Los representantes de CN Trillo indicaron que han lanzado una campaña de promoción y difusión, con aspectos a reforzar del SEA denominada “Cosas del SEA”, cuyo objetivo es conseguir que sea un sistema eficaz y que ayude en la mejora continua.

### Revisión del SEA por Organizaciones de la Central

### Mantenimiento

A petición de la Inspección se facilitó la siguiente tabla con las entradas al PAC emitidas desde el año 2018 hasta el día 13/04/2021, cuyo responsable es Mantenimiento (MT).

NÚMERO DE ENTRADAS AL PAC POR TIPO DE ENTRADA											
NO CONFORMIDADES									PROPUESTAS DE MEJORA	PENDIENTES DE LICENCIA	TOTAL (NC+PM+PL)
Categoría A		Categoría B		Categoría C		Categoría D					
AÑO	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Emitidas	Emitidas
2018	0	0	67	1	304	53	2127	1462	235	0	2733
2019	0	0	80	62	370	85	1440	1053	177	0	2067
2020	0	0	114	96	339	220	1043	677	211	0	1707
2021	0	0	13	13	91	74	169	134	17	0	290
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>274</b>	<b>172</b>	<b>1104</b>	<b>432</b>	<b>4779</b>	<b>3326</b>	<b>640</b>	<b>0</b>	<b>6797</b>

(\*) a fecha 13/04/2021

De las entradas en estado “abiertas” la Inspección seleccionó las siguientes No Conformidades para su revisión:

**NC-TR-18/3685** “Fallo en GY10 por alta fuga de agua por el sello de la bomba GY12D020”, de Categoría B, consta de 4 acciones: un estudio de p2, y 3 acciones de p3 (sustitución del sello, seguimiento del comportamiento de los nuevos sellos y necesidad de cuantificar fugas) que están cerradas, la última se cerró el 18/02/20. La Inspección constató que esta NC permanecía abierta a pesar de que las acciones identificadas estaban cerradas; los representantes de CN Trillo indicaron que posiblemente está pendiente de cierre por cambios habidos en la organización de CN Trillo.

En el campo evaluación/justificación de la entrada se indica que esta NC está relacionada con la entrada NC-TR-18/370, la cual se mostró a la Inspección, y se detalla a continuación.

**NC-TR-18/370** “GY12D020. Fuga por el cuerpo” de categoría C, ocurrido el 16/01/2018 y emitida por Operación. Consta de dos acciones: una de sustitución de la bomba y otra para analizar la fuga. El análisis concluyó que era Fallo funcional (FF) de la Regla de Mantenimiento (RM) por degradación del sello de la bomba. Según se indicó a la Inspección, cuando se ejecutaron las acciones se cerró la NC de Operación y se emitió la **NC-TR-18/3685**, en la que se definen las acciones para atajar la causa raíz del FF.

La Inspección puntualizó que el campo “Entradas relacionadas” de estas dos entradas estaba sin cumplimentar.

**NC-TR-20/1210** “GY30Y404. El transmisor de revoluciones no cumple los criterios de aceptación del PV-T-MI-9201. Reparar” categoría B, estado “abierta”. Incluye tres acciones correctivas, todas cerradas; la última se cerró el 12/05/2020.

**NC-TR-12/2385** “Incorrecto conexionado del puente de cables” de categoría B, cuyo estado es “abierta”. Consta de dos acciones cerradas desde el 20/12/2013, una de p2 de análisis y otra de p3 para comprobar el correcto funcionamiento del sistema de

neumobolas. La Inspección puso de manifiesto que el campo de evaluación está sin cumplimentar y que en la resolución de la acción de análisis no se aporta información sobre el análisis realizado ni se referencia el informe de ACR. Por parte del titular se indicó que en 2012 la unidad organizativa de Experiencia Operativa emitía una entrada para elaborar el ACR, en este caso la **NC-TR-12/4530**, de categoría B, cuyo estado es “cerrada” y el informe de ACR es el informe de referencia EO-12/005, así como que probablemente sigue abierta como consecuencia de los cambios organizativos. La Inspección constató que esta NC permanecía abierta a pesar de que las acciones correctivas identificadas estaban cerradas; los representantes de CN Trillo indicaron que posiblemente está pendiente de cierre por cambios habidos en la organización de CN Trillo.

Ambas entradas (2385 y 4530) no estaban vinculadas. Según se indicó, esto es debido a que la entrada es del año 2012, ya que actualmente se rellena este campo y, además, se ha mejorado la aplicación informática para que exista una relación biunívoca entre las entradas relacionadas.

**NC-TR-18/6648** “Inadecuada planificación y seguimiento de la revisión de la bomba TY22D001” de categoría C en estado “abierta”. Tiene un total de dos entradas, una de ellas anulada y otra a falta de aprobar por el emisor desde 2018.

La Inspección solicitó el tratamiento en SEA de la incidencia ocurrida el 11/01/2019 consistente en el derrame de ácido sulfúrico en el edificio auxiliar durante tareas de desatascado de una tubería. Al respecto se mostró la entrada emitida por Medio Ambiente:

**NC-TR-19/297** “Fuga de ácido sulfúrico en cubículo ZC0464 durante los trabajos de desobstrucción en UZ31” de categoría C, cuyo estado es “cerrada”. Esta entrada tiene once acciones correctivas y todas ellas están cerradas.

### **Licenciamiento**

La Inspección se interesó por el análisis en el SEA de las siguientes normas de garantía de calidad contenidas en el Informe Anual de Nueva Normativa de 2018:

**RG 1.28 rev.5 Quality Assurance Program Criteria (design and construction)**

Esta norma no es base de licencia de CN Trillo. El titular comentó que las revisiones de guías reguladoras que no son base de licencia no se analizan y por lo tanto no existe una entrada PAC al respecto.

**KTA-1401 R2017 11 “General requirements for the quality assurance”**

Se mostró la entrada **PL-TR-19/002** “KTA-1401-2017-11 requisitos de carácter general aplicables a la garantía de calidad K194”. El estado de esta entrada es “cerrada”. Los cambios introducidos en esta edición de la norma son únicamente editoriales y no es necesario realizar ninguna acción.

**KTA-1402 R2017-11 “Integrated management system for the safe operation of nuclear power plants”**

Se mostró la entrada **PL-TR-19/004** “KTA-1402-2017-11 sistema de gestión integrado para la operación segura de centrales nucleares K916”. El estado de esta entrada es “cerrada”. El titular justifica el cumplimiento de la norma basándose en el cumplimiento de la Instrucción IS-19. La Inspección manifestó que no estaba conforme con el análisis y comunicó a los representantes de CN Trillo que se enviará una carta para que vuelvan a analizar esta norma.

**KTA 1408.1 R2017-11 Quality Assurance of Weld Filler Metals and Welding Consumables for Pressure and Activity-Retaining Systems in Nuclear Power Plants Part 1: Qualification Testing**

La revisión de 2015 de esta norma es base de licencia. El titular mostró la entrada **PL-TR-19/006** “KTA-1408.1-2017-11 garantía de calidad para metales de aporte de soldadura y materiales auxiliares aplicados a componentes de centrales nucleares sometidos a presión y actividad; parte 1: pruebas de cualificación. K198” en estado “abierto” y una acción

correctiva abierta (cierre previsto el 30/06/21) para cambiar la especificación unificada de válvulas, cuyo ejecutor es Empresarios Agrupados.

**KTA 1408.3 R-2017-11 Quality Assurance of Weld Filler Metals and Welding Consumables for Pressure- and Activity-Retaining Systems in Nuclear Power Plants Part 3: Processing**

El titular mostró la entrada PAC **PL-TR-19/008** “KTA-1408.3-2017-11 garantía de calidad para metales de aporte de soldadura y materiales auxiliares de componentes de las centrales nucleares sometidos a presión y actividad; parte 3: procesamiento. K200. Se encuentra en estado “abierta”. Esta entrada no tiene acciones asociadas ya que el titular justifica que los cambios son meramente editoriales. En la evaluación de la entrada se hace referencia a la entrada PL-TR-16/044.

La entrada **PL-TR-16/044** “KTA-1408.3-2015-11 garantía de calidad en materiales de aporte de soldaduras de la barrera de presión y sistemas que retienen actividad. Proceso. K163” Se encuentra en estado “abierta”. Tiene tres acciones en total, una anulada, otra cerrada y una última abierta. Esta acción abierta ha sido reprogramada y está previsto su cierre el 30/06/21.

**RG 1.164 Rev.0 Dedication of Commercial-Grade Items for Use in Nuclear Power Plants.**

El Titular mostró la entrada **PL-TR-21/006** “Regulatory Guide 1.164 rev.0 Dedication of Commercial Grade items for use in Nuclear Power Plants” Se encuentra en estado “cerrada” con el campo de Evaluación/justificación debidamente rellenado. No tiene acciones asociadas. Está relacionada con la entrada **PL-TR-20/052** “Carta del CSN sobre análisis de nueva normativa de 2017 y 2018”. Esta última entrada está en estado “abierto” con una única acción cerrada. La Inspección observó que ambas entradas no estaban vinculadas en SEA.

**RIS-18-05 r0 Supplier Oversight Issues Identified During Recent NRC Vendor Inspections**

El titular mostró la entrada **PL-TR-19/042** “RIS 2018-05 Supplier oversight issues identified during recent NRC vendor inspections”. Se encuentra cerrada. Esta norma se analizó a nivel del sector y se concluyó que no era necesario tomar acciones.

Por parte de Licenciamiento se aclaró que para el análisis de cada nueva normativa se emite una entrada SEA tipo PL (Pendiente de licencia).

### **Protección Radiológica**

A petición de la Inspección se facilitó la siguiente tabla dónde se muestran las entradas al PAC cuyo responsable es Protección radiológica (PR) desde 2018 a fechas de la inspección.

#### PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (LR)

	NO CONFORMIDADES (NC)						PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	0	65	498	563	0	66	0	629
2019	0	0	43	403	446	247	63	0	509
2020	0	0	39	349	388	272	33	0	421
2021	0	0	6	67	73	48	4	0	77
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>153</b>	<b>1317</b>	<b>1470</b>	<b>567</b>	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>1636</b>

Se aclaró que de las entradas en estado “abierto”, 13 son de categoría C y 100 de categoría D.

La Inspección seleccionó las siguientes No Conformidades para su revisión:

**NC-TR-19/2146** “Los pórticos de medida de contaminación personal de salida de zona controlada de segundo nivel no miden e impiden la salida de personal”. Es una entrada de categoría C en estado “abierto” con una única acción cerrada desde 2019. La Inspección constató que esta NC permanecía abierta a pesar de que las acciones identificadas estaban cerradas; los representantes de CN Trillo indicaron que posiblemente está pendiente de cierre por cambios habidos en la organización de CN Trillo. Además, se considera que la acción correctora debería haberse emitido de forma independiente, ya que figura únicamente dentro del análisis.

**NC-TR-20/5868** “Superación del límite de temperatura en el río Tajo el día 2 de noviembre”. Se trata de una entrada de categoría C en estado “abierto” con ocho acciones de las cuales una de ellas se encuentra abierta con fecha programada de cierre el 31/05/21.

La Inspección solicitó el tratamiento en SEA del hallazgo verde de 2018 “Incumplimiento del programa SEA por no apertura de registros por incumplimiento de expectativas relacionadas con indicadores y objetivos de PR Ocupacional”. Al respecto se mostró la entrada:

**NC-TR-19/2707** “El procedimiento CE-A-PR-0313 no es congruente con el procedimiento GE-31.05”, entrada de categoría C en estado “cerrado” con sus cuatro acciones cerradas. Está relacionada con **NC-TR-18/4183** “Desviaciones identificadas por el CSN en la inspección ALARA realizada en la recarga R430” Entrada de categoría C que se encuentra cerrada Estas entradas no se encuentran vinculadas en SEA.

En relación con la entrada **NC-TR-18/4183** se dijo que el procedimiento GE-31.05 “Gestión de indicadores” ha eliminado la necesidad de emitir una NC en SEA cuando un indicador esté en amarillo por varios periodos consecutivos o en estado rojo y que solamente establece que será necesario abrir entradas y acciones en SEA en caso de que la acción de recuperación implique la participación de una unidad organizativa distinta a la unidad responsable del indicador. Se justificó dicho cambio en el procedimiento por la carga burocrática ya que la información sobre el plan de recuperación establecido, se cumplimenta en las fichas de los indicadores de la aplicación informática que gestiona los indicadores.

La inspección manifestó que esta nueva sistemática incluida en el procedimiento GE 31.05 sobre eliminar la necesidad de emitir NC si un indicador está fuera de objetivos no se considera adecuada para todos los indicadores ya que un indicador en amarillo por varios periodos consecutivos o en estado rojo supone un incumplimiento de expectativas.

A petición de la Inspección se mostró el análisis de tendencias del departamento de Protección Radiológica y Medio Ambiente correspondiente al año 2020, informe de referencia IA-TR-21/011. Como resultado de este análisis de tendencias se identificaron cuatro tendencias adversas y se emitió, al respecto, la entrada SEA-GES: PD-TR-062 que consta de las acciones ES-TR-21/168 y ES-TR-21/169. La Inspección indicó que las tendencias adversas son No Conformidades por lo que deben darse de alta en SEA-PAC en vez de SEA-GES. Por parte del Titular, se indicó que se abriría una NC para corregirlo.

El Titular indicó que abriría una nueva NC con respecto al incumplimiento del procedimiento G-31.02.02 “Autoevaluaciones de análisis de tendencias”.

### Operación

A petición de la Inspección se facilitó la siguiente tabla que muestra las entradas al PAC emitidas por Operación desde 2018 hasta el 13/04/2021.

#### OPERACIÓN (ON)

NÚMERO DE ENTRADAS AL PAC POR TIPO DE ENTRADA											
NO CONFORMIDADES									PROPUESTAS DE MEJORA	PENDIENTES DE LICENCIA	TOTAL (NC+PM+PL)
Categoría A		Categoría B		Categoría C		Categoría D					
AÑO	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Abiertas (*)	Emitidas	Emitidas	Emitidas
2018	0	0	55	11	347	13	4635	23	269	0	5306
2019	0	0	18	0	343	80	4818	72	130	1	5311
2020	0	0	16	10	353	252	3864	418	162	0	4395
2021	2	2	20	20	107	95	1111	466	47	0	1287
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>109</b>	<b>41</b>	<b>1150</b>	<b>440</b>	<b>14428</b>	<b>979</b>	<b>608</b>	<b>1</b>	<b>16299</b>

(\*) a fecha 13/04/2021

De las NC en las que Operación ha sido el ejecutor de alguna acción se seleccionó la siguiente para su revisión:

**NC-TR-19/4183** “Hallazgos derivados del análisis de causa raíz del ISN-T-19/001 sobre inoperabilidad del TF30 por anomalías en TF30S014”. Entrada de categoría A en estado

“abierto” con diecinueve acciones de las cuales a fecha de la inspección hay dos sin cerrar. La acción ejecutada por Operación es la AC-TR-19/241 de p1. Esta acción implica revisar el procedimiento CE-T-OP-8092 de comprobación de la estanqueidad del TF y su estado es “cerrado”. En la entrada se ha marcado el campo de recurrencia. El análisis de causa raíz realizado es el SN-TR-ACR-19/003; el análisis de la eficacia de acciones, ES-TR-19/536, es una acción de la propuesta de mejora PM-TR-19/415 que se encuentra en estado “abierto” con fecha de cierre el 30/04/21.

Respecto a estas entradas la inspección indicó que las acciones de verificación de la eficacia de las acciones de prioridad 1 y 2 deben ser parte de las acciones para resolver una NC de categoría A y B en vez de una acción de una PM y que el campo “entradas relacionadas” no estaba cumplimentado.

De las entradas emitidas por Operación, la Inspección seleccionó las siguientes para su revisión:

**NC-TR-21/746** “TF30S014 no llega retroaviso de cerrada” de categoría A, se encuentra en estado “abierto” con dos acciones abiertas. La Inspección preguntó por el análisis de causa raíz, se indicó que a fecha de la inspección no estaba realizado.

No tiene entradas vinculadas en el campo “entradas relacionadas”, pero sí lo están en el campo repetitividad. Estas entradas son las siguientes: NC-TR-19/3153, NC-TR-19/4183 y NC-TR-20/2066.

Según se dijo la aplicación informática no permite relacionar las entradas a la vez en el campo repetitividad y en el campo “entradas relacionadas”, pero se va a emitir una TNI a informática para que las entradas se puedan relacionar en ambos campos.

**NC-TR-15/11315** “GY11 tiene el escape A5 suelto. Reparar”, entrada de categoría B que se encuentra en estado “abierto”. Tiene ocho acciones correctivas de las cuales dos de ellas se encuentran abiertas a fecha de la inspección. La fecha programa de cierre de las citadas acciones es el 14/05/21 y el 30/04/21.

De las NC emitidas por Operación en estado cerrado se revisó la siguiente:

**NC-TR-20/1846** “YQ21X011. Fallo progresivo. Reparar” de categoría C en estado “cerrado”.

En el campo de descripción se indica que se sustituye la señal del detector YQ21X011 por el promedio de cuatro señales de acuerdo con el procedimiento CE-T-GI-0024 mediante la OTG-1046034, ya que el detector solo se puede sustituir en recarga.

La Inspección solicitó la OTG mencionada, y observó que en la misma que los campos de categoría sísmica, de relacionado con la seguridad del equipo, así como la casilla para indicar si estaba relacionada con el riesgo bo estaban cumplimentados. Al respecto, el Titular aclaró que el programa informático marca la clasificación de seguridad por equipo no por componente lo que ha ocasionado algunas deficiencias en la cumplimentación de OT's. Adicionalmente, se indicó que hay una modificación de diseño, la MD 3200, para comprobar que los enlaces entre Mantenimiento y SCC proporcionan la clasificación de seguridad adecuada.

La Inspección solicitó la NC en la que se define la acción para llevar a cabo la MD 3200 que no se encontró durante las fechas en las que se realizó inspección ni posteriormente.

A preguntas de la inspección sobre el tratamiento en SEA de la sustitución de los detectores intranucleares se dijo que cuando sea necesario sustituir alguno se emitirá una entrada en SEA al respecto.

### **Ingeniería**

Se facilitaron a la Inspección las siguientes tablas que muestran las entradas al PAC cuyo responsable es Ingeniería emitidas desde 2018 hasta la fecha de la inspección:

INGENIERÍA DE REPUESTOS CNT (VI)

NO CONFORMIDADES (NC)							PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	0	0	109	109	33	4	0	113
2019	0	0	0	4	4	2	2	0	6
2020	0	0	0	1	1	1	1	0	2
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>36</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>121</b>

INGENIERÍA DE REACTOR Y RESULTADOS (IE)

NO CONFORMIDADES (NC)							PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	26	95	136	257	44	21	0	278
2019	0	46	66	44	156	110	23	0	179
2020	0	50	96	56	202	167	25	0	227
2021	0	0	30	11	41	37	2	0	43
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>122</b>	<b>287</b>	<b>247</b>	<b>656</b>	<b>358</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>727</b>

ING. DE DISEÑO Y COMPONENTES CNT (TY)

NO CONFORMIDADES (NC)							PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	0	11	11	22	3	12	0	34
2019	0	0	2	6	8	2	9	0	17
2020	0	0	3	4	7	4	2	0	9
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>60</b>

INGENIERÍA DE SISTEMAS CNT (IG)

NO CONFORMIDADES (NC)							PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	0	25	110	135	54	45	0	180
2019	0	0	45	59	104	61	65	0	169
2020	0	0	18	36	54	41	13	0	67
2021	0	0	2	8	10	10	8	0	18
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>213</b>	<b>303</b>	<b>166</b>	<b>131</b>	<b>0</b>	<b>434</b>

A petición de la Inspección se realizó la consulta del número de entradas abiertas en SEA relativas al sistema VE, resultando 193 de las cuales ninguna era de categoría A o B. De ellas se revisaron las siguientes:

**NC-TR-21/1616** “Se observan varios puntos de corrosión y óxido en tubería VE40Z01”, entrada de categoría C, en estado “abierto” con una única entrada abierta con fecha programada de cierre el 31/08/21. Se aclaró que esta entrada fue emitida por Operación, respecto a la categoría se indicó que se clasifica como C porque una vez revisado el defecto se trataba de oxidación superficial en vez de corrosión.

**NC-TR-20/6252** “Defecto pasante en la línea VE06Z03 AP-VE-0106” de categoría C en estado “abierto” con seis acciones abiertas. En la evaluación se emite la condición anómala CA-TR-20/046. Se considera que la entrada es no repetitiva.

**NC-TR-20/5586** “VE40Z05. Espesor local de tubería inferior al recomendado” de categoría C en estado “abierto” con seis entradas abiertas. Esta entrada deriva del informe TR-18/044 del plan de inspección del sistema VE.

**PM-TR-19/095** “Mejoras derivadas del informe TR-18/044. Revisión plan de inspección de espesores en tubería VE” en estado “abierto” con sus siete acciones cerradas.

### **Experiencia operativa**

Se facilitó a la Inspección la siguiente tabla que muestra las entradas al PAC cuyo responsable es Análisis y Evaluación emitidas desde 2018 hasta la fecha de la inspección.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN (EO)

NO CONFORMIDADES (NC)							PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	39	14	15	68	2	178	0	246
2019	30	0	0	0	30	19	130	0	160
2020	0	0	18	0	18	11	75	0	93
2021	0	0	0	0	0	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>116</b>	<b>32</b>	<b>386</b>	<b>0</b>	<b>502</b>

De las entradas emitidas por Experiencia Operativa se revisaron las siguientes:

**NC-TR-11/1249** “Incluir en SIGE en el panel 22.2 dentro de los datos específicos de las EO-TR’S la central nuclear de Flamanville 1 ya que solamente está en la base de datos la unidad 2 de esta central”; entrada de categoría D, abierta, sin acciones asociadas.

**NC-TR-19/4183** “Hallazgos derivados del análisis de causa raíz del ISN-T-19/001 sobre inoperabilidad del TF30 por anomalías en TF30S014”, entrada de categoría A con diecinueve acciones y dos de ellas abiertas. El campo de “entradas relacionadas” no se encontraba cumplimentado, pero sí figuraba esta entrada en la NC del ISN-T-19/001.

**NC-TR-19/3462** “El material entregado por Tecnatom en los pedidos EC16TB37911DA y EC10TB21369DA para el código 105004526 está de acuerdo con una revisión anterior del plano”; entrada de categoría C que se encuentra en estado “cerrado”. El campo resolución de la acción CO-TR-19/399 únicamente referencia el informe realizado por Tecnatom.

**NC-TR-19/6151** “Incidente impacto escalera acceso a cabina de grúa de turbina UQ10D001 con andamio”, entrada de categoría C que se encuentra en estado “cerrado”. Esta entrada fue abierta por mantenimiento mecánico y la sección de experiencia operativa llevó a cabo el análisis.

La Inspección preguntó por el tratamiento en SEA de la experiencia operativa ajena relativa a la detección de posible caso de material fraudulento procedentes de en CN Almaraz. El Titular respondió que no habían emitido ninguna entrada SEA al no haber resultado aplicable a CNT ya que los suministradores eran distintos. Además, el Titular aclaró que habían solicitado a Yokogawa que revisara todo lo suministrado en los últimos 4 años y Yokogawa había confirmado que no habían suministrado dicho material a CN Trillo.

### **Garantía de Calidad**

Se facilitó a la Inspección la siguiente tabla que muestra las entradas al PAC cuyo responsable es Garantía de Calidad, emitidas desde 2018 hasta la fecha de la inspección:

GARANTÍA DE CALIDAD (GT)

NO CONFORMIDADES (NC)							PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	0	152	107	259	82	87	0	346
2019	0	0	146	91	237	96	137	0	374
2020	0	13	123	100	236	153	64	0	300
2021	0	0	38	32	70	67	14	0	84
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>459</b>	<b>330</b>	<b>802</b>	<b>398</b>	<b>302</b>	<b>0</b>	<b>1104</b>

De las entradas emitidas por Garantía de Calidad de CN Trillo se revisaron las siguientes:

**NC-TR-20/6878** “Ausencia de evidencia de envío al CSN y MIE de revisión al DTR-01 reglamento de funcionamiento CNT Rev. 19 dentro del plazo establecido en el punto 3.3 del anexo 1 a la autorización de explotación” de categoría B, en estado abierto. Se realizó análisis de causa aparente (ACA) de referencia TR-21-004. Esta entrada tiene trece acciones, 4 de p2 y 9 de p3, de ellas 3 de p3 abiertas.

**NC-TR-19/6902** “Durante la ejecución del PV-T-QU-9004 no se han seguido las indicaciones del apartado precauciones referentes al tipo de sumidero en el que realizar el vertido de fluido excedente”, entrada de categoría C, en estado “abierto” con tres acciones p3 de las cuales una de ella se encontraba abierta con plazo de ejecución 13/12/2021.

**NC-TR-16/3818** “Indicación lineal no aceptable por inspección líquidos penetrantes en POS.13 DE RA02S001”, entrada de categoría C, abierta, y con seis acciones de las cuales cuatro están cerradas, la última el 21/12/2018, y dos anuladas.

De las entradas emitidas por Garantía de Calidad corporativa se revisaron las siguientes entradas:

**NC-TR-16/094** “El anexo 5 de las modificaciones de diseño 1/2-MDP-02967 y 4-MDP-02945 correspondiente a seguridad física y clasificado como confidencial, ha sido gestionado por el jefe de proyecto en contra de lo establecido en los manuales de organización del proyecto”, entrada de categoría B, en estado “abierto”, con una acción cerrada desde el 09/06/16.

**NC-AT-21/026** “Identificados condicionantes en la evaluación del suministrador S.A.” identificada el 19/04/2021 de categoría D, en estado “abierto” con una única acción cerrada.

#### **Logística y gestión de obsolescencia**

Se facilitó a la Inspección la siguiente tabla que muestra las entradas al SEA cuyo responsable es Logística y gestión de obsolescencia desde 2018 a fechas de la inspección:

LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE OBSOLESCENCIAS (TB)

NO CONFORMIDADES (NC)							PM	PL	TOTAL
	NC-A	NC-B	NC-C	NC-D	Total NC	Abiertas			
2018	0	0	27	75	102	1	19	0	121
2019	0	0	19	35	54	1	20	0	74
2020	0	0	9	1	10	7	0	0	10
2021	0	0	2	11	13	12	0	0	13
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>122</b>	<b>179</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>218</b>

**NC-TR-20/6225** “No se realiza seguimiento de nuevos materiales asociados a componentes”, entrada de categoría C, en estado “abierto” con una única entrada abierta y con fecha programada de cierre el 30/06/21

**NC-TR-21/453** “Deficiencias en documentación de fabricaciones en taller”, entrada de categoría C en estado “abierto”, con una única acción abierta con fecha programa de cierre 30/07/21. La entrada contempla la fabricación de tapones, abrazaderas y deflectores relacionados con la seguridad. La Inspección manifestó debería haberse abierto una NC por cada tipo de deficiencia detectada en la fabricación en taller.

**NC-AT-18/194** “Incoherencias detectadas en especificaciones tubería”, entrada de categoría C en estado “abierto”, consta de una única acción con el plazo reprogramado y superado (22/02/19). El Titular explicó que los cambios a las especificaciones de tubería eran menores y que no afectaban a la seguridad de la planta. La Inspección solicitó el envío de las especificaciones de tubería cuando estén terminadas.

**Reunión de cierre de la inspección**

En la reunión de cierre la Inspección transmitió a los representantes del Titular que, independientemente de los aspectos concretos que se identifiquen como resultado de la evaluación de detalle de la información obtenida en la inspección, se adelantaban las siguientes conclusiones generales:

- ✓ Hallazgo potencial: Se han encontrado entradas abiertas, y muy antiguas, con todas sus acciones correctivas cerradas; esto contradice el punto 11 “Cierre de las No Conformidades y Propuestas de Mejora” de la CEN 13. Al respecto el titular emitió durante la inspección un pendiente de licenciamiento, el PL-TR-21/036 y abrirá una NC.
- ✓ El titular deberá abrir una NC con el fin de dar solución al hecho de que las entradas abiertas por identificación de CA se cierren antes de verificar la eficacia de las acciones (acción esta que actualmente se traslada a una PM abierta expofeso).

La apertura de esta NC implica la necesidad de eliminar el párrafo del procedimiento GE 31.01 que dice:

*“Dado que una entrada no puede cerrarse hasta que todas las acciones asociadas a la misma estén cerradas, para evitar mantener abierta una entrada más tiempo del requerido; para resolverla el estudio para verificar la eficacia de las acciones se asociará a una PM, manteniendo la trazabilidad con el documento origen. Esto es especialmente importante en el caso de las condiciones anómalas que se regulan por el procedimiento GE-45”.*

- ✓ La nueva sistemática del procedimiento GE 31.05 sobre eliminar la necesidad de emitir NC si un indicador está fuera de objetivos no se considera adecuada para todos los indicadores, el Titular deberá analizar en función de su impacto en la seguridad qué indicadores deben dar lugar a entrada SEA cuando se den las circunstancias citadas, teniendo en cuenta que al menos serán los estratégicos, los del SISC y los del PAC. El resultado de dicho análisis se remitirá al CSN y se revisará el GE-31.05 en consecuencia.
- ✓ Enviar al CSN la NC que dio lugar a la modificación de diseño MD 3200 del sistema informático que modificará la cumplimentación de los campos de las OTs para hacerlas coherentes con la información del SCC del SIGE. En caso de no localizar la NC origen de esta acción será un hallazgo. Esta entrada no se ha remitido, aunque sí se ha emitido una SMD y la MD correspondiente. También se han remitido un Excel que incluye 24 entradas tipo NC, categoría D, sobre incoherencias entre la clasificación de seguridad de la OTG y el SCC. No se aclara la razón por la cual si el problema se ha ido repitiendo a lo largo del tiempo no se escaló la entrada a un nivel superior lo que hubiera implicado la apertura de acciones correctivas y, por tanto, la modificación de diseño 3.200 hubiera estado asociada al PAC.

- ✓ El CSN solicitará por medios oficiales el análisis de, las normas KTA 1400-8.1 y 8.3, RG 1.164, y KTA-1402 R2017-11
  
- ✓ El Titular remitirá al CSN la resolución de la NC-AT-18/194 relativa a incoherencias detectadas en especificaciones de tuberías que afecta a CNT. A fechas de redacción de esta acta se ha recibido dicha información.
  
- ✓ CNT debe insistir en la mejora de los siguientes aspectos del SEA:
  - Relacionar /vincular entradas SEA
  - Permitir relacionar entradas a la vez en el campo repetitividad y en el campo entradas relacionadas (se indicó que ya se había emitido TNI a informática)
  - Mejorar la cumplimentación de los campos “resolución” de las acciones y “evaluación” de la entrada, teniendo en cuenta que la calidad de la información introducida en el sistema informático debe ser completa y suficiente para su comprensión.
  - Las sugerencias del personal. Respecto a estas se indicó que deben formar parte del SEA-PAC en vez del SEA-GES (los representantes de CN Trillo manifestaron que ya se había emitido TNI a informática para solucionar este aspecto).
  - Incluir todos los informes y estudios de análisis de las NC en la misma entrada. En cuanto a las acciones que estos informes y acciones identifiquen han de asociarse a la NC como acciones independientes.
  - Abrir cuantas NCs independientes sean necesarias y no engoblar varias en una sola.

Que, por parte de los representantes de CN Trillo, se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/198 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones

Ionizantes; se levanta y suscribe a la fecha de la última firma la presente Acta en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear.

Fdo.:  
Inspector CSN

Fdo.:  
Inspector CSN

Fdo.:  
Inspectora CSN

Fdo.:  
Inspector CSN

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de CN Trillo, para que con su firma, lugar, y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**ANEXO 1:**

**AGENDA DE INSPECCIÓN  
PAC C.N.TRILLO  
PBI 2021**

**1. OBJETO**

Realizar comprobaciones sobre la aplicación del Programa de acciones correctivas y de las actividades de evaluación de la eficacia de dicho programa.

En el desarrollo de la inspección se seguirán las directrices del procedimiento PA IV 201 “Identificación y resolución de problemas” y se verificará el cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en el documento CEN 13.

**2. FECHAS DE LA INSPECCIÓN**

20, 21 y 23 de abril de 2021

**3. INSPECTORES PARTICIPANTES**

**4. MODALIDAD:**

Telemática.

**5. ALCANCE DE LA INSPECCIÓN**

- Revisión de aspectos generales del PAC
- Verificar si las No conformidades, Compromisos reguladores, Propuestas de mejora y las correspondientes acciones derivadas; procedentes de las Evaluaciones Externas, Evaluaciones Internas Independientes, Autoevaluaciones, Hallazgos del Personal, Actividades rutinarias (identificadas en las distintas áreas de la central) y de los análisis de tendencias se están introduciendo en plazo, categorizando, analizando, priorizando las acciones y gestionando adecuadamente en el PAC, así como que la información recogida en el PAC es completa y traceable.
- Revisión de análisis de tendencias, verificación de la eficacia de las acciones, indicadores del PAC.
- Revisión de actividades de seguimiento y evaluación de la eficacia del PAC.

**AGENDA DE INSPECCIÓN  
PAC C.N.TRILLO  
PBI 2021**

Anexo I: Índice de la agenda detallada de inspección.

Anexo II: Procedimientos disponibles en el CSN

Anexo III: Datos globales del PAC

**AGENDA DE INSPECCIÓN  
PAC C.N.TRILLO  
PBI 2021**

**ANEXO I**

**INDICE DE LA AGENDA DETALLADA DE INSPECCIÓN**

**1. Revisión de aspectos generales del PAC**

- Temas derivados de la última inspección
- Cambios relevantes desde la última inspección.
- Datos globales del PAC.

Se solicita que envíen las tablas cumplimentadas del anexo III con al menos cinco días de antelación a la inspección (respecto a la segunda tabla esta antelación solo es requerida para las secciones de Mantenimiento, Operación, Aprovisionamiento y Logística; el resto de secciones se solicitarán en función del desarrollo de la inspección).

**2. Revisión de una muestra de temas para verificar su gestión y resolución en el PAC**

El objetivo es verificar si las NC, PM, Requisitos Reguladores y las acciones derivadas están siendo adecuadamente gestionados y resueltos en el PAC.

Se revisará una muestra de temas relacionados con algunas de las siguientes áreas de especialidad:

*Mantenimiento, Operación, PR, Tecnología, Aprovisionamiento, Logística, Garantía de Calidad, Química y Radioquímica, Licenciamiento y Seguridad Operativa, Combustible Nuclear, Ingeniería de Planta, Formación.*

Se solicita que para cada una de las áreas a revisar esté disponible en el momento de la inspección la siguiente información:

- *Número entradas tipo No Conformidad emitidas en 2018, 2019, 2020 y 2021 por categorías. Y número de entradas abiertas a fecha de la inspección (de las que son área responsable)*
- *Número de acciones pendientes distribuidas por prioridades.*
- *Número de acciones con plazo superado, distribuidas por prioridades.*

**AGENDA DE INSPECCIÓN  
PAC C.N.TRILLO  
PBI 2021**

- 3. Análisis de tendencias de las No conformidades. Evaluaciones de la eficacia de las acciones**
  
- 4. Seguimiento y evaluación de la eficacia del Programa de Acciones Correctivas y de autoevaluación.**

Indicadores

Evaluaciones periódicas del PAC, por GC y Auditorías

Evaluación de la eficacia del PAC por el Comité de Calidad

**AGENDA DE INSPECCIÓN  
PAC C.N.TRILLO  
PBI 2021**

**ANEXO II**

**PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES EN EL CSN**

Si alguno de estos procedimientos y guías tuviera una revisión posterior, se solicita que nos remitan copia del mismo:

- **GE-31** “Sistema de evaluación de CCNN Almaraz-Trillo”, Rev. 6.
- **GE 31-01** “Sistema de gestión de acciones”, Rev. 5.
- **GE 31-02** “Autoevaluaciones de procesos y actividades”. Rev. 3.
- **GE 31-03** “Observaciones de mandos en CNAT”, Rev. 4.
- **GE 31.04** “Observaciones de factores humanos de las actividades en campo en CNAT”, rev.0
- **GE 31.05** “Gestión del sistema de indicadores”, rev.2
- **GE 31-07** “Evaluaciones Externas”, rev.1
- **GE 31-09** “Gestión, análisis, resolución y control de sugerencias del personal”, rev. 1
- **GE 31-11** “Análisis de la eficacia de las acciones y del sistema de evaluación de acciones (SEA), Rev. 4.
- **GE 23** “Aplicación de la EO en CN Almaraz y CN Trillo”, Rev. 10
- **GE-45** Determinación de operabilidad y condiciones anómalas de estructuras, sistemas o componentes (ESC), rev. 4
- **GE-88** Funcionamiento y gestión del cribado interno en CNAT, rev.0
- **CE-A-OP-0037** Procedimiento para la inclusión de actividades rutinarias de operación en el SEA de CNT, rev. 1
- **CE-A-PR-0312** Seguimiento de las actividades rutinarias del Servicio de Protección Radiológica, rev. 3
- **CE-A-CE-1850** Estado y condición de planta, rev.0
- **GUÍA-AT-001** “Guía para el análisis de tendencias”, Rev. 2.
- **GUÍA-AT-012** “Guía para el análisis de oportunidades”, Rev.0, de marzo del 2010.
- **Guía-AT-130** Programa de gestión de la mejora de CNAT (GESME) rev.0

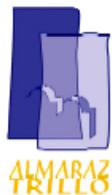
**AGENDA DE INSPECCIÓN  
PAC C.N.TRILLO  
PBI 2021**

**ANEXO III  
DATOS ACTUALES DEL PAC**

Año de emisión de las entradas	Número de entradas al PAC por tipo de entrada							
	No Conformidades (Por categoría)				Propuestas De Mejora	Pendientes de Licencia (Compromisos Reguladores)	Resto De Pendientes	Total (NC+PM+PL)
A	B	C	D	Total				
2018								
2019								
2020								
2021								
<b>Total</b>								

**AGENDA DE INSPECCIÓN  
PAC C.N.TRILLO  
PBI 2021**

TIPO DE ENTRADA	Nº DE ACCIONES ABIERTAS A FECHA DE LA INSPECCIÓN				Nº DE ACCIONES ABIERTAS CON EL PLAZO REPROGRAMADO				% ACCIONES CON EL PLAZO REPROGRAMADO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
NO CONFORMIDAD												
Pendientes de Licencia												
Resto De Pendientes												
PROPUESTA DE MEJORA												
TOTAL												



**COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCION**  
**DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

**Ref.- CSN/AIN/TRI/21/997**



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Comentario general:**

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección.

Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 3 de 24, quinto punto:**

Dice el Acta:

*“Las sugerencias de personal a fechas de la inspección se encontraban en SEA-GES en vez de en SEA-PAC, al respecto el titular indicó que se había emitido la TNI nº 4288/21 (una solicitud de trabajo informático) con el fin de corregir este hecho e incluir e incluir las sugerencias de personal en el SEA-PAC.”*

Comentario:

La TNI 4288/21 se encuentra en curso actualmente y se espera tener implantada antes de 31.05.2021.



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997  
*Comentarios*

**Hoja 6 de 24, segundo párrafo:**

Dice el Acta:

*“NC-TR-18/3685 “Fallo en GY10 por alta fuga de agua por el sello de la bomba GY12D020”, de Categoría B, consta de 4 acciones: un estudio de p2, y 3 acciones de p3 (sustitución del sello, seguimiento del comportamiento de los nuevos sellos y necesidad de cuantificar fugas) que están cerradas, la última se cerró el 18/02/20. La Inspección constató que esta NC permanecía abierta a pesar de que las acciones identificadas estaban cerradas; los representantes de CN Trillo indicaron que posiblemente está pendiente de cierre por cambios habidos en la organización de CN Trillo.”*

Comentario:

La NC-TR-18/3685 se encuentra cerrada desde el 20.04.21.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 6 de 24, último párrafo y continuación en la página siguiente:**

Dice el Acta:

*“NC-TR-12/2385 “Incorrecto conexionado del puente de cables” de categoría B, cuyo estado es “abierto”. Consta de dos acciones cerradas desde el 20/12/2013, una de p2 de análisis y otra de p3 para comprobar el correcto funcionamiento del sistema de neumobolas. La Inspección puso de manifiesto que el campo de evaluación está sin cumplimentar y que en la resolución de la acción de análisis no se aporta información sobre el análisis realizado ni se referencia el informe de ACR. Por parte del titular se indicó que en 2012 la unidad organizativa de Experiencia Operativa emitía una entrada para elaborar el ACR, en este caso la NC-TR-12/4530, de categoría B, cuyo estado es “cerrada” y el informe de ACR es el informe de referencia EO-12/005, así como que probablemente sigue abierto como consecuencia de los cambios organizativos. La Inspección constató que esta NC permanecía abierta a pesar de que las acciones correctivas identificadas estaban cerradas; los representantes de CN Trillo indicaron que posiblemente está pendiente de cierre por cambios habidos en la organización de CN Trillo.”*

Comentario:

La NC-TR-12/2385 se encuentra cerrada desde el 19.05.21.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 7 de 24, segundo párrafo:**

Dice el Acta:

*“NC-TR-18/6648 “Inadecuada planificación y seguimiento de la revisión de la bomba TY22D001” de categoría C en estado “abierta”. Tiene un total de dos entradas, una de ellas anulada y otra a falta de aprobar por el emisor desde 2018.”*

Comentario:

La NC-TR-18/6648 se encuentra cerrada desde el 19.05.21.



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997  
*Comentarios*

**Hoja 9 de 24, penúltimo párrafo:**

Dice el Acta:

*“El Titular mostró la entrada PL-TR-21/006 “Regulatory Guide 1.164 rev.0 Dedication of Commercial Grade items for use in Nuclear Power Plants” Se encuentra en estado “cerrada” con el campo de Evaluación/justificación debidamente relleno. No tiene acciones asociadas. Está relacionada con la entrada PL-TR-20/052 “Carta del CSN sobre análisis de nueva normativa de 2017 y 2018”. Esta última entrada está en estado “abierto” con una única acción cerrada. La Inspección observó que ambas entradas no estaban vinculadas en SEA.”*

Comentario:

La PL-TR-20/052 se encuentra cerrada desde el 18.05.21.

Se han vinculado en SEA la PL-TR-20/052 con la PL-TR-21/006.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 10 de 24, último párrafo:**

Dice el Acta:

*“NC-TR-19/2146 “Los pórticos de medida de contaminación personal de salida de zona controlada de segundo nivel no miden e impiden la salida de personal”. Es una entrada de categoría C en estado “abierto” con una única acción cerrada desde 2019. La Inspección constató que esta NC permanecía abierta a pesar de que las acciones identificadas estaban cerradas; los representantes de CN Trillo indicaron que posiblemente está pendiente de cierre por cambios habidos en la organización de CN Trillo. Además, se considera que la acción correctora debería haberse emitido de forma independiente, ya que figura únicamente dentro del análisis.”*

Comentario:

La NC-TR-19/2146 se encuentra cerrada desde el 23.04.21.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 11 de 24, último párrafo:**

Dice el Acta:

*“La inspección manifestó que esta nueva sistemática incluida en el procedimiento GE 31.05 sobre eliminar la necesidad de emitir NC si un indicador está fuera de objetivos no se considera adecuada para todos los indicadores ya que un indicador en amarillo por varios periodos consecutivos o en estado rojo supone un incumplimiento de expectativas.”*

Comentario:

Se ha generado la acción SEA AI-TR-21/162, respecto a analizar la sistemática actual sobre apertura de NC en SEA derivadas de indicadores fuera de objetivo. Este comentario aplica también al tercer punto de la página 21.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 12 de 24, segundo párrafo:**

Dice el Acta:

*“El Titular indicó que abriría una nueva NC con respecto al incumplimiento del procedimiento G-31.02.02 “Autoevaluaciones de análisis de tendencias”.”*

Comentario:

Se ha generado en SEA la entrada la NC-AT-21/027, con una corrección para anular las entradas en el GES y abrir las correspondientes entradas en el PAC.

Se ha generado en SEA la entrada con clave NC-TR-21/2136 respecto a las tendencias adversas durante 2020 en PR.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 13 de 24, primer párrafo:**

Dice el Acta:

*“Respecto a estas entradas la inspección indicó que las acciones de verificación de la eficacia de las acciones de prioridad 1 y 2 deben ser parte de las acciones para resolver una NC de categoría A y B en vez de una acción de una PM y que el campo “entradas relacionadas” no estaba cumplimentado.”*

Comentario:

Se ha generado la entrada SEA NC-TR-21/2210, respecto a analizar la sistemática actual sobre apertura de NC en SEA derivadas de indicadores fuera de objetivo. Este comentario aplica también al segundo punto de la página 21.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 13 de 24, cuarto párrafo:**

Dice el Acta:

*“Según se dijo la aplicación informática no permite relacionar las entradas a la vez en el campo repetitividad y en el campo “entradas relacionadas”, pero se va a emitir una TNI a informática para que las entradas se puedan relacionar en ambos campos.”*

Comentario:

Se ha generado la TNI 2227/21 para resolver la incidencia indicada en el anterior párrafo del Acta de inspección.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 16 de 24, penúltimo párrafo:**

Dice el Acta:

*“PM-TR-19/095 “Mejoras derivadas del informe TR-18/044. Revisión plan de inspección de espesores en tubería VE” en estado “abierto” con sus siete acciones cerradas.”*

Comentario:

La PM-TR-19/095 se encuentra cerrada desde el 14.05.21.



ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997  
*Comentarios*

**Hoja 17 de 24, tercer párrafo:**

Dice el Acta:

*“NC-TR-19/4183 “Hallazgos derivados del análisis de causa raíz del ISN-T-19/001 sobre inoperabilidad del TF30 por anomalías en TF30S014”, entrada de categoría A con diecinueve acciones y dos de ellas abiertas. El campo de “entradas relacionadas” no se encontraba cumplimentado, pero sí figuraba esta entrada en la NC del ISN-T-19/001.”*

Comentario:

Se ha cumplimentado el campo de entradas relacionadas de NC-TR-19/4183.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 19 de 24, segundo párrafo:**

Dice el Acta:

*“NC-TR-16/3818 “Indicación lineal no aceptable por inspección líquidos penetrantes en POS.13 DE RA02S001”, entrada de categoría C, abierta, y con seis acciones de las cuales cuatro están cerradas, la última el 21/12/2018, y dos anuladas.”*

Comentario:

La NC-TR-16/3818 se encuentra cerrada desde el 28.04.21.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
**Comentarios**

**Hoja 19 de 24, tercer y cuarto párrafo:**

Dice el Acta:

*“De las entradas emitidas por Garantía de Calidad corporativa se revisaron las siguientes entradas:*

*NC-TR-16/094 “El anexo 5 de las modificaciones de diseño 1/2-MDP-02967 y 4-MDP-02945 correspondiente a seguridad física y clasificado como confidencial, ha sido gestionado por el jefe de proyecto en contra de lo establecido en los manuales de organización del proyecto”, entrada de categoría B, en estado “abierto”, con una acción cerrada desde el 09/06/16.*

*NC-AT-21/026 “Identificados condicionantes en la evaluación del suministrador identificada el 19/04/2021 de categoría D, en estado “abierto” con una única acción cerrada.”*

Comentario:

Donde se indica NC-TR-16/094, se refiere a NC-AT-16/094. Esta entrada se encuentra cerrada desde el 29.04.21.

La NC-AT-21/26 se encuentra cerrada desde el 23.04.21.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 20 de 24, tercer párrafo:**

Dice el Acta:

*“NC-AT-18/194 “Incoherencias detectadas en especificaciones tubería”, entrada de categoría C en estado “abierto”, consta de una única acción con el plazo reprogramado y superado (22/02/19). El Titular explicó que los cambios a las especificaciones de tubería eran menores y que no afectaban a la seguridad de la planta. La Inspección solicitó el envío de las especificaciones de tubería cuando estén terminadas.”*

Comentario:

Se ha generado en SEA la acción con clave AI-TR-21/174 para el envío de las especificaciones de tuberías.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 21 de 24, primer párrafo:**

Dice el Acta:

*“Hallazgo potencial: Se han encontrado entradas abiertas, y muy antiguas, con todas sus acciones correctivas cerradas; esto contradice el punto 11 “Cierre de las No Conformidades y Propuestas de Mejora” de la CEN 13. Al respecto el titular emitió durante la inspección un pendiente de licenciamiento, el PL-TR-21/036 y abrirá una NC.”*

Comentario:

Se ha generado en SEA la entrada con clave NC-TR-21/2206 respecto a lo indicado en el anterior párrafo del acta de inspección.



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 22 de 24, primer punto:**

Dice el Acta:

*“El CSN solicitará por medios oficiales el análisis de, las normas KTA 1400-8.1 y 8.3, RG 1.164, y KTA-1402 R2017-11.”*

Comentario:

Cuando se indica las normas KTA 1400-8.1 y 8.3 se entiende que se refieren a las KTA-1408.1 (2017-11) y KTA-1408.3 (2017-11). El Titular queda a la espera de la comunicación formal que concrete el tipo de análisis requerido, dado que a su juicio están correctamente analizadas mediante la PL-TR-19/006 (incluida en el SL-21/011 enviado con ATT-CSN-013321) y PL-TR-19/008 (incluida en SL-19/009 enviada con ATT-CSN-012120).

Respecto al análisis de la RG 1.164, se indica que ya está realizado con la PL-TR-21/006, que concluye con la edición de la GUIA-AT-120, aplicable tanto a CNA como a CNT y que incluye la RG 1.164 como referencia. Este análisis aparece en el Anexo 11 del informe anual de normativa (SL-21/011 enviado con ATT-CSN-013321).



**ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/TRI/21/997**  
*Comentarios*

**Hoja 22 de 24, tercer punto:**

Dice el Acta:

*“CNT debe insistir en la mejora de los siguientes aspectos del SEA:*

- Relacionar /vincular entradas SEA*
- Permitir relacionar entradas a la vez en el campo repetitividad y en el campo entradas relacionadas (se indicó que ya se había emitido TNI a informática)*
- Mejorar la cumplimentación de los campos “resolución” de las acciones y “evaluación” de la entrada, teniendo en cuenta que la calidad de la información introducida en el sistema informático debe ser completa y suficiente para su comprensión.*
- Las sugerencias del personal. Respecto a estas se indicó que deben formar parte del SEA-PAC en vez del SEA-GES (los representantes de CN Trillo manifestaron que ya se había emitido TNI a informática para solucionar este aspecto).*
- Incluir todos los informes y estudios de análisis de las NC en la misma entrada. En cuanto a las acciones que estos informes y acciones identifiquen han de asociarse a la NC como acciones independientes.*
- Abrir cuantas NCs independientes sean necesarias y no engoblar varias en una sola.”*

Comentario:

Se ha generado la acción SEA AI-TR-21/175 para mejorar en los aspectos indicados en el anterior punto del Acta de inspección y que no hayan sido recogidos en acciones anteriores o resueltos por TNI's.

## **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/TRI/21/997** correspondiente a la inspección realizada en la C.N. Trillo, los días veinte, veintiuno y veintidós de abril de dos mil veintiuno los inspectores que la suscriben declaran:

### **Comentario general:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 3 de 24, quinto punto:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 6 de 24, segundo párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 6 de 24, último párrafo y continuación en la página siguiente:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 7 de 24, segundo párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 9 de 24, penúltimo párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 10 de 24, último párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 11 de 24, último párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 12 de 24, segundo párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 13 de 24, primer párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 13 de 24, cuarto párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

### **Hoja 16 de 24, penúltimo párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

**Hoja 17 de 24, tercer párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

**Hoja 19 de 24, segundo párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

**Hoja 19 de 24, tercer y cuarto párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

**Hoja 20 de 24, tercer párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

**Hoja 21 de 24, primer párrafo:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

**Hoja 22 de 24, primer punto:**

Se acepta el comentario. No se modifica el contenido del acta.

**Hoja 22 de 24, tercer punto:**

Se acepta el comentario. Se modifica el contenido del acta.

Madrid, a 10 de junio de 2021

Fdo.:  
Inspector CSN

Fdo.:  
Inspectora CSN

Fdo.:  
Inspector CSN

Fdo.:  
Inspector CSN